

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 18 de abril de 2013 03:52 p.m.
Para: '15tutelasliquida@iss.gov.co'; notificacionestutelas@colpensiones.gov.co
Asunto: 2013-085 NOTIFICACION FALLO TUTELA
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-085.PDF

INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2013 SE DECIDIÓ LA **ACCIÓN DE TUTELA No. 2013-085 DEMANDANTE CECILIA PRIETO ROJAS CONTRA EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:

PRIMERO. Ampárese los derechos fundamentales de petición, al mínimo vital, a la vida en condiciones dignas, a la seguridad social, y al debido proceso de la señora **CECILIA PRIETO ROJAS**, según lo expuesto en la parte motiva de las diligencias.

SEGUNDO. Ordenar al INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-ISS mediante el Gerente liquidador, que de manera inmediata proceda a remitir con destino a COLPENSIONES el expediente administrativo de la señora CECILIA PRIETO ROJAS, relacionado con el reconocimiento liquidación, inclusión en nomina y pago de pensión de vejez. De dicha remisión se deberá allegar copia al Despacho con destino a la presente tutela.

TERCERO: Ordenar a COLPENSIONES mediante su gerente que dentro del improrrogable término de las 48 horas siguientes a la entrega del expediente por parte del I.S.S. en liquidación, proceda a incluir en nomina y pague a la señora CECILIA PRIETO ROJAS la pensión de vejez a la cual tiene derecho, con su respectivo retroactivo.

CUARTO- Sin costas.

QUINTO: Si este fallo no es objeto de impugnación, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediateamente quede ejecutoriada esta providencia. Cópiese, notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991, y cúmplase. **FERNANDO ARIAS GARCÍA.** JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co